

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.731

RETIRO, 16 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 301 del 05 de agosto de 2013, Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de los Funcionarios municipales que se indican a continuación, autorizados por el Sr. Admun;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Fernando Meza Correa C.I. 09.739.714-7 Jefe Depto. Tránsito y Transporte	22 y 23/08/2013	A Concepción, asistencia a reunión "Licencias de Conductor modificaciones legales 2012-2013 nuevo procedimiento entrega de licencias y nuevos exámenes teóricos y prácticos"	1 V/CP \$45.443 01 V/P \$ 18.178 Fdos. a disposición \$25.000.-
Ramón Valenzuela Acuña C.I. 9.518.118-K Técnico 13°	22 y 23/08/2013	A Concepción, asistencia a reunión "Licencias de Conductor modificaciones legales 2012-2013 nuevo procedimiento entrega de licencias y nuevos exámenes teóricos y prácticos"	1 V/CP \$ 36.880 01 V/P \$ 14.752 Fdos. a disposición \$25.000.-

2° **Gírese**, cheque por el monto de \$238.000.-, para el pago de la inscripción de 2 funcionarios a nombre de Vega y Asociados, Rut. N° 77.381.770-7, e imputese el monto a la cuenta N° 22-11-002-000-001 "Cursos de Capacitación" Gestión Interna.

3° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

4° **Póngase** fondos a disposición por el monto de \$25.000.- cada uno, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/SMH/iep